

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501741
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Bajo número de Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.

Justificación: Aunque no ha sido posible acceder a las evidencias por problemas informáticos, por la información proporcionada sobre el incremento de asignaturas que participan en proyectos de innovación docente, se puede entender que la acción de mejora propuesta, la cual es adecuada, ha constituido una acción de seguimiento conducente a la implicación del título en proyectos de estas características. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda seguir participando activamente en programas de innovación docente.

Código Seguro de Verificación: R2U2TR9PEEMHM5WY2M3J9XE6WADQ9Q3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TR9PEEMHM5WY2M3J9XE6WADQ9Q3	PÁGINA	1/3
			

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda hacer un seguimiento de la eficacia del procedimiento establecido para la encuesta del PAS.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia adecuadas que justifiquen la consecución de esta recomendación. Únicamente proporcionan un enlace a un recurso institucional de muy difícil navegación y de gran lentitud, en el que se ha podido constatar que sigue siendo necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Solicitud de datos a la unidad pertinente (Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores académicos de tasa de abandono y tasa de graduación del Título.

Justificación: La acción de mejora no atiende directamente la recomendación, en tanto que la evidencia presentada, esto es, el acceso a un repositorio de indicadores, no acompañado por un proceso de reflexión documentado por parte de los responsables del grado, no justifica la consecución de esta recomendación. Los indicadores aportados muestran que la tasa de graduación, durante los dos últimos cursos, está por debajo del 35% previsto en la memoria de verificación. Igualmente, la tasa de abandono del último curso está por encima de la prevista del 29%. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y aportar las evidencias que muestren su implementación y logros.

Acción de Mejora 1: Clases de apoyo de un lector/a en lengua francesa. Solicitud de aumento de la capacidad docente del Grado para atender las deficiencias lingüísticas detectadas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Descenso del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, en tanto que las evidencias presentadas, esto es, los accesos a un repositorio de indicadores, no acompañado por una explicación o por la concreción de indicador/es específico/s, y a resoluciones relativas a acciones de formación de profesorado, no justifican la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Incentivar la concienciación y responsabilidad del alumnado de los últimos cursos del Grado de su futuro desarrollo profesional.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Ausencia de datos del nivel de lengua francesa y procedencia sociodemográfica del estudiantado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Aunque se ha iniciado el proceso para registrar los datos de destreza inicial en la lengua, la acción de mejora no está finalizada. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Insistir ante el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos para que nos proporcionen dichos datos.

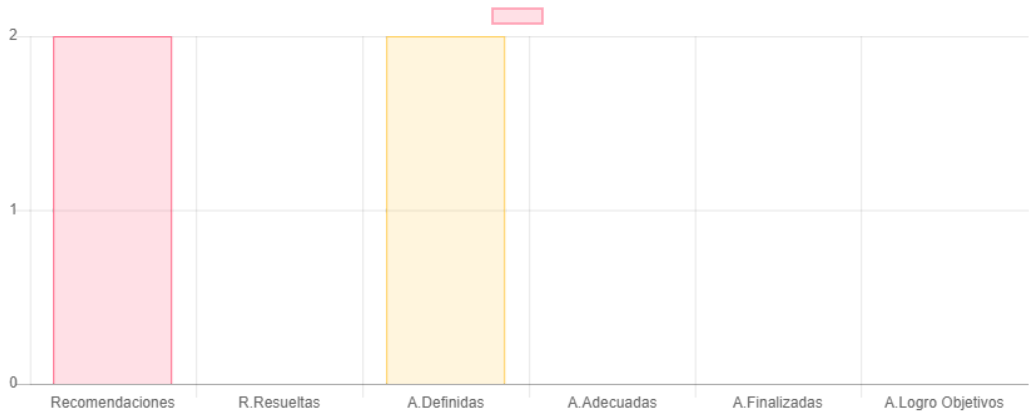
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9PEEMHM5WY2MJ9XE6WADQ9Q3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TR9PEEMHM5WY2MJ9XE6WADQ9Q3	PÁGINA	2/3
			

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	0	0	0	1	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	1	0	0	0	0	1	2
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9PEEMHM5WY2MJ9XE6WADQ9Q3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TR9PEEMHM5WY2MJ9XE6WADQ9Q3	PÁGINA	3/3

